



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-001-17

“Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 03 de febrero de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-001-17 para el “Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Evangelina Legaspy Dávalos, Jefe del Departamento Compras de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. 32065001-001-17 para el “Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-001-17 para el
"Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría
de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 05 de enero de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 001 para la Licitación Pública Regional número 32065001-001-17, para el "Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".
2. A las 14:00 horas del día 09 de enero de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 10 de enero de 2017.
3. Con fecha del 31 de enero de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 02 de febrero de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante, cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el Licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
<i>Lazos Internacionales, S. A. de C. V.</i>	Aceptada para su análisis
<i>Troquelados e Impresos, S. A. de C. V.</i>	Aceptada para su análisis
<i>Placas y Señalamientos Mexicanos, S. A. de C. V.</i>	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Lazos Internacionales, S. A. de C. V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 inciso A. e inciso H. de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1, inciso A. e inciso H. se estableció lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto a los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Esta debe contener una explicación detallada de las características técnicas del bien propuesto incluyendo la garantía de los mismos, todo ello de conformidad con los puntos 3.1 y 12.1 de estas bases de licitación; el no presentar la propuesta técnica tal como se indica en el inciso será motivo de desechamiento.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité de Adquisiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</p> <p>H. Muestra Física. El licitante participante deberá presentar un juego de muestras físicas (Placa delantera y trasera) para cada una de las Partidas 1 "Servicio Privado Automóvil"; Partida 2 "Servicio Privado Camión"; Partida 3 "Servicio Privado Autobús"; Partida 6 "Servicio Privado Local Fronterizo Automóvil", Partida 7 "Servicio Privado Local Fronterizo Camión", Partida 8 "Servicio Privado Local Fronterizo Autobús"; Partida 11 "Servicio Público Local Automóvil"; Partida 12 "Servicio Público Local Camión", Partida 13 "Servicio Público Local Autobús"; Partida 14 "Servicio Público Local Fronterizo Automóvil"; Partida 15 "Servicio Público Local Fronterizo Camión"; Partida 16 "Servicio Público Local Fronterizo Autobús"; Partida 17 "Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Automóvil"; Partida 19 "Servicio Demostración Automóvil"; en lo correspondiente a la Partida 4 "Servicio Privado Remolque"; Partida 5 "Servicio Privado Motocicleta"; Partida 9 "Servicio Privado Local Fronterizo Remolque"; Partida 10 "Servicio Privado Local Fronterizo Motocicleta"; Partida 18 "Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta"; y Partida 20 "Servicio Demostración Motocicleta"; se presentará una pieza para cada una de éstas; así mismo se deberá presentar muestra de la calcomanía para cada una de las muestras físicas solicitadas, indicando en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una;</p>

dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el punto 3.1 de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguno de los requisitos arriba solicitados, será motivo para **desechar** la propuesta.

Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el punto 3.1 de las presentes bases de licitación.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, antes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo A de estas bases de invitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el **paquete único**, se encontraron las siguientes discrepancias:

- Para la **partida 5** del paquete único, el orden de la serie no coincide con el señalado en la imagen del servicio de la placa plasmado en las bases de la presente licitación, así como con la posición de la letra "T" en el diseño.
- Para las **partidas 6, 7, 8 y 9** del paquete único, el nombre del servicio es incompleto, omite la palabra "LOCAL", de acuerdo con lo señalado en el segundo cuadro del punto "5.1 Clasificación, designación y especificaciones del diseño de las placas metálicas"; y a la imagen del servicio de la placa plasmado en las bases de la presente licitación.
- Para la **partida 10** del paquete único, la posición de la letra "T" en el diseño es incorrecta.
- Para la **partida 14, 15 y 16** del paquete único, el nombre del servicio es incompleto, omite la palabra "TRANSPORTE", de acuerdo a lo señalado en el segundo cuadro del punto "5.1 Clasificación, designación y especificaciones de diseño de las placas metálicas" y a la imagen del servicio de la placa plasmado en las bases de la presente licitación.
- Para la **partida 18** del paquete único, la posición de la letra "T" en el diseño es incorrecta.
- Para la **partida 19** del paquete único, el nombre del servicio solo debe decir "DEMOSTRACIÓN" y dice "TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACIÓN".
- Para la **partida 20** del paquete único, el nombre del servicio solo debe decir "DEMOSTRACIÓN" y dice "TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACIÓN"; la posición de la letra "T" en el diseño es incorrecta.

	<p>Por lo que no cumple con los requerimientos técnicos especificados para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 del paquete único en que participa, así como con lo solicitado en el punto 8.1, inciso A. e inciso H. de las Bases de Licitación.</p> <p>De igual manera el Punto 3. "DE LOS BIENES A LICITAR", de las Bases de Licitación, se estableció lo siguiente:</p> <p>"3.- DE LOS BIENES A LICITAR. 3.1. Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p><i>El licitante deberá presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, según se indica en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación, en caso contrario su propuesta será desechada. "La Convocante" adjudicará el Paquete Único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. No serán aceptadas proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los insumos. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante el proceso de insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California."</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para el paquete único, se pudo observar que no cumple con las características técnicas establecidas en bases de licitación para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19 y 20, por lo que no cumple con lo establecido en el punto 3. "DE LOS BIENES A LICITAR" el cual establece que <i>"los licitantes deberán participar para la adjudicación de la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación"</i>, incumpliendo así con la totalidad de las partidas del paquete único objeto de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3, 4.2, 8.1 inciso A. e inciso H. y 26.1 de las Bases de Licitación y lo definido en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único.</p>
<p>Troquelados e Impresos, S. A. de C. V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único de esta licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.</p>
<p>Placas y Señalamientos Mexicanos, S. A. de C. V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 inciso H. de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1, inciso A. "Propuesta Técnica" se estableció lo siguiente: <i>"H. Muestra Física. El licitante participante deberá presentar un juego de muestras físicas (Placa delantera y trasera) para cada una de las Partidas 1 "Servicio Privado Automóvil"; Partida 2 "Servicio Privado Camión"; Partida 3 "Servicio Privado Autobús"; Partida 6 "Servicio Privado Local Fronterizo Automóvil", Partida 7 "Servicio Privado Local Fronterizo Camión", Partida 8 "Servicio Privado Local Fronterizo Autobús"; Partida 11 "Servicio Público Local Automóvil"; Partida 12 "Servicio Público Local Camión", Partida 13 "Servicio Público Local Autobús"; Partida</i></p>

14 "Servicio Público Local Fronterizo Automóvil"; Partida 15 "Servicio Público Local Fronterizo Camión"; Partida 16 "Servicio Público Local Fronterizo Autobús"; Partida 17 "Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Automóvil"; Partida 19 "Servicio Demostración Automóvil"; en la correspondiente a la Partida 4 "Servicio Privado Remolque"; Partida 5 "Servicio Privado Motocicleta"; Partida 9 "Servicio Privado Local Fronterizo Remolque"; Partida 10 "Servicio Privado Local Fronterizo Motocicleta"; Partida 18 "Corporaciones Policiacas y de Vigilancia Motocicleta"; y Partida 20 "Servicio Demostración Motocicleta"; se presentará una pieza para cada una de éstas; así mismo se deberá presentar muestra de la calcomanía para cada una de las muestras físicas solicitadas, indicando en ellas (placas) el nombre del licitante participante e identificando claramente a que partida corresponde cada una; dichas muestras deberán integrar la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el punto 3.1 de estas bases de licitación, así como de conformidad con la muestras gráficas que se presentan en el punto 3.1 de estas bases de licitación. En caso de que la muestra no incluya la calcomanía solicitada, así como el incumplimiento en la presentación de alguna de los requisitos arriba solicitados, será motivo para desechar la propuesta.

Las muestras físicas de las placas que se presenten deberán llevar la matrícula según lo establecido en el diseño proporcionado en el punto 3.1 de las presentes bases de licitación.

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Con el propósito de verificar que los bienes ofertados por los licitantes en sus propuestas técnicas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y con la norma oficial mexicana NOM-001-SCT-2-2016, antes deberán adjuntar a la muestra física el dictamen emitido por el CENTRO DE INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; en el cual se compruebe el cumplimiento con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo A de estas bases de invitación, en caso contrario su propuesta será desecheda."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el paquete único, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante presenta los dictámenes solicitados al respecto de las partidas 4 y 9 del paquete único, ambos emitidos por el Centro de Investigaciones e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, se puede apreciar que en el último párrafo de la página 5 de dichos dictámenes, se señala expresamente "... LA MUESTRA PRESENTADA POR LA EMPRESA TROQUELADOS E IMPRESOS S.A. DE C.V., CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA LA NORMA NOM-001-SCT-2-2016 Y CON LO SOLICITADO EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUM 32065001-001-17, ...", por lo que ante la falta de certeza de que la muestra física a la que se refieren estos dictámenes corresponda a la del licitante PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANO, S.A. DE C.V., y considerando la imposibilidad de comprobar que las muestras físicas del licitante PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANO, S.A. DE C.V., cumplen efectivamente con la norma NOM-001-SCT-2-2016, así como con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo A de estas bases de invitación, es procedente desechar su propuesta para las partidas 4 y 9 del paquete único en que participa, al incumplir con lo solicitado en el punto 8.1, inciso H. de las Bases de Licitación.

De igual manera el Punto 3. "DE LOS BIENES A LICITAR", de las Bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

3.- DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1. Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de

licitación y con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.

*El licitante deberá presentar únicamente una propuesta por la totalidad de las partidas que integran el **Paquete Único**, según se indica en las especificaciones técnicas de estas bases de licitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**. "La Convocante" adjudicará el **Paquete Único** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. No serán aceptadas proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los insumos. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante el proceso de insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California."*

Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para el **paquete único**, se pudo observar que no cumple con las características técnicas establecidas en bases de licitación para las **partidas 3 y 9** por lo que **no cumple** con lo establecido en el punto 3. "DE LOS BIENES A LICITAR" el cual establece que "*los licitantes deberán participar para la adjudicación de la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación*", incumpliendo así con la totalidad de las partidas del paquete único objeto de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los **puntos 3, 4.2, 8.1 inciso H, y 26.1** de las Bases de Licitación y lo definido en Junta de Aclaraciones, se **desecha** su propuesta para la totalidad del **paquete único**.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **Troquelados e Impresos, S. A. de C. V.** para la totalidad del **paquete único**; cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptó su propuesta.

En este mismo sentido, se hizo mención que el participante: **Lazos Internacionales, S.A. de C.V.**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para el **paquete único**, por tal motivo se **desechó su propuesta** para la totalidad del **paquete único**.

De igual forma, se hizo mención que el participante: **Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para el **paquete único**, por tal motivo se **desechó su propuesta** para la totalidad del **paquete único**.

En dicha acta igualmente se hizo constar que en relación con el oficio s/n de fecha trece de enero del presente, suscrito por el C. P. Nolberto González Grajeda, Director de Ingresos del Estado, se hizo del conocimiento a los licitantes participantes que en cumplimiento a lo dispuesto en el **Decreto del Ejecutivo mediante el cual se amplió de forma indefinida el plazo para el canje de placas de circulación a que se refiere el artículo 24 de la Ley que regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California**, en relación con el **Decimoquinto transitorio de la Ley de Ingresos del Estado**, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día viernes 13 de enero de 2017, y tomando en consideración el inventario de placas y estimación de consumos para el ejercicio fiscal 2017 efectuado por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, resultó necesario el **modificar las cantidades totales de los bienes solicitados originalmente** para quedar de la siguiente manera, lo anterior, atentos a lo dispuesto en el punto 29.1 de las Bases de la Licitación que nos ocupa:

Placas Metálicas 2017	
Tipo de Servicio:	Cantidad
PRIVADO AUTOMÓVIL NACIONAL	86,175
PRIVADO CAMIÓN NACIONAL	8,653
PRIVADO REMOLQUE NACIONAL	1,196
PRIVADO MOTOCICLETA NACIONAL	4,726
PRIVADO LOCAL FRONTERIZO AUTOMÓVIL	36,858
PÚBLICO LOCAL AUTOMÓVIL (TAXI) NACIONAL	258
PÚBLICO LOCAL AUTOBÚS (PASAJEROS)	473
COORPORACIONES POLICIACAS Y DE VIGILANCIA AUTOMÓVIL	177
CORPORACIONES POLICIACAS Y DE VIGILANCIA MOTOCICLETA	18
DEMOSTRACIÓN AUTOMÓVIL	100
Total:	138,633

Dado lo anterior se cerró el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<i>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</i>	Propuesta Total \$ 91'043,100.00 M .N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<i>Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.</i>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: *Troquelados e Impresos, S. A. de C. V. para la totalidad del paquete único*; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. 32065001-001-17 para el "Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California".

Y tomando en cuenta que en el acto de Sesión de Fallo Técnico y Apertura Económica, únicamente se señalaron las cantidades totales de las entregas requeridas de los bienes a

suministrar, en este acto se señalan las cantidades correspondientes a cada entrega parcial, precisándose además el tipo de servicio al que corresponden dichas laminas, y el municipio correspondiente, mismo cuadro que se anexa a la presente acta, como parte íntegra, y que se identifica como "Anexo 1".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-001-17-----

"Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del Licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
<i>Troquelados e Impresos, S. A. de C. V.</i>	Solvente	Paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#32065001-001-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California" al Licitante:

"TROQUELADOS E IMPRESOS, S. A. DE C. V." para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 27'765,454.00 M. N. (Veintisiete millones, setecientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad total de \$ 32'207,926.64 M. N. (Treinta y dos millones, doscientos siete mil, novecientos veintiséis pesos 64/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"




EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS
Jefe del Departamento de Compras de la Dirección
de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
En Representación de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Estado

COMPRADOR


ALONSO AVILÉS JIMENEZ
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
POR UNO DE LOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-001-17

"Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría
de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	<i>Evangelina Paquero Sorito</i> <i>Jefe de Compras</i>	<i>[Firma]</i>
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL		
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	<i>Alme Gallop</i>	<i>[Firma]</i>
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AREA SOLICITANTE	<i>Verónica Néñez Hernández</i>	<i>[Firma]</i>
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS AREA SOLICITANTE		
10	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	<i>Abdo Avilés Jiménez</i> <i>Compuador de Inv. y Lic.</i>	<i>[Firma]</i>

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

05 DE FEBRERO DE 2017

09:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00

ANEXO 1

PARTIDA	TIPO DE SERVIDO	CANT.	COSTO UNITARIO	15A ENTREGA 24 DE FEBRERO DE 2017				15B ENTREGA 30 DE ABRIL DE 2017				COSTO TOTAL PRIMERA ENTREGA	CANTIDAD TOTAL 2DA ENTREGA	2018 ENTREGA				COSTO TOTAL 2DA ENTREGA	COSTO TOTAL SEGURIDAD ENTREGA	COSTO TOTAL GLOBAL
				CANTIDAD TOTAL 2DA ENTREGA	ENTREGA MEXICALI	ENTREGA Tijuana	ENTREGA ENSENADA	CANTIDAD TOTAL 2DA ENTREGA	ENTREGA MEXICALI	ENTREGA Tijuana	ENTREGA ENSENADA									
1	PRIVADO AUTOMÓVIL	86,175	\$206.00	37,225	20,009	10,225	7,000	\$ 7,631,125.00	48,950	28,000	15,475	4,475	\$10,034,750.00	\$17,665,875.00						
2	PRIVADO CAMIÓN	8,653	\$206.00	4,327	2,337	1,158	822	\$ 887,035.00	4,326	2,466	1,168	692	\$886,830.00	\$1,773,865.00						
4	PRIVADO REMOLQUE (Pps.)	1,196	\$102.00	588	323	161	114	\$ 60,996.00	598	588			\$60,996.00	\$121,992.00						
5	PRIVADO MOTOCICLETA (Pps.)	4,726	\$90.00	2,853	1,276	638	469	\$ 219,759.00	2,363	1,513	850	0	\$219,759.00	\$439,518.00						
6	PRIVADO LOCAL FRONTIERO AUTOMÓVIL	38,858	\$206.00	18,429	9,552	4,276	3,501	\$ 3,777,945.00	18,429	7,900	8,670	1,859	\$3,777,945.00	\$7,555,890.00						
11	PUBLICO LOCAL AUTOMÓVIL	258	\$206.00	129	129			\$ 26,445.00	129	129			\$26,445.00	\$52,890.00						
13	PUBLICO LOCAL AUTOBUS	473	\$206.00	237	237			\$ 48,585.00	236	236			\$48,389.00	\$96,965.00						
17	CORPORACIONES POLICARAS Y DE VIGILANCIA AUTOMÓVIL	177	\$206.00	89	89			\$ 18,245.00	88	88			\$18,040.00	\$36,285.00						
18	CORPORACIONES POLICARAS Y DE VIGILANCIA MOTOCICLETA (Pps.)	18	\$80.00	9	9			\$ 817.00	9	9			\$837.00	\$1,674.00						
19	DEMOSTRACIÓN AUTOMÓVIL	100	\$206.00	50	50			\$ 10,250.00	50	50			\$10,250.00	\$20,500.00						
TOTALIDAD DE JUEGOS REQUERIDOS				63,456				SUBTOTAL \$ 12,681,222.00	75,178				SUBTOTAL IVA \$ 2,028,095.52	\$14,709,317.52						
													SUBTOTAL IVA \$ 2,028,095.52	\$16,737,413.04						
													TOTAL \$ 14,710,217.52	\$18,738,508.56						

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-001-17

"Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría
de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Registro de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

CÉSAR MIGUEL CERVANTES ESCANDÓN

03 DE FEBRERO DE 2017

09:00 HORAS

FDA-7.4.1-01-01



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-001-17

"Suministro de Placas metálicas y Calcomanías 2017 para la Secretaría
 de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Proveedores



Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

03 DE FEBRERO DE 2017

09:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-001-17

**"SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS 2017 PARA LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 03 DE FEBRERO DE 2017.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-001-17 RELATIVA AL "SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS Y CALCOMANÍAS 2017 PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- RECURSOS: EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2017.
- NORMATIVIDAD APLICABLE: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- CONVOCATORIA: 05 DE ENERO DE 2017.
- FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS: 03 DE ENERO DE 2017.
- JUNTA DE ACLARACIONES: 10 DE ENERO DE 2017.
- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA: 31 DE ENERO DE 2017.
- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA: 02 DE FEBRERO DE 2017.

5. DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO.

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.